

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO			
RAD:	11-65449- -8	FECHA:	2013-01-25 16:42:19
DEP:	2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE:	378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA:	11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS:	5
ACT:	519 PRESENTACION		

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
CARLOS REINALDO OLARTE GARCIA
office@olartemoure.com

Asunto: Radicación: 11-65449- -8
 Trámite: 11
 Evento: 378
 Actuación: 519
 Oficio: 1501
 Folios: 5

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/EP2009/008123				
Fecha de Presentación Internacional	14/11/2009				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 42 a 69	26/Mayo/2011
Reivindicaciones:	Folios 69 a 71	26/Mayo/2011
Dibujos:	Folios 73 a 81	26/Mayo/2011
Prioridad:	DE 10 2008 059 672.8	26/Noviembre/2008
	DE 10 2008 059 674.4	26/Noviembre/2008
	DE 10 2008 059 675.2	26/Noviembre/2008

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada.

Título de la solicitud: "Un cartucho, un dispensador de medicamentos para porciones de medicamentos sólidos y el uso del cartucho y el dispensador de medicamentos".

El problema planteado en esta solicitud consiste en suministrar un dispensador de medicamentos para porciones de medicamentos sólidos, los cuales pueden ser comprimidos, para alojar un cartucho intercambiable que contiene las porciones de medicamentos en una disposición en forma de columna, así como al uso del dispensador de medicamentos para conservar y entregar porciones de medicamentos, como preparados hormonales.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un dispensador de medicamentos, el cual presenta medios de alojamiento para un cartucho reemplazable que contiene porciones de medicamentos. Dicho dispensador está provisto de un elemento de encastre para bloquear y un elemento de desbloqueo del cartucho, donde el elemento de encastre se puede mover en forma giratoria.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A 61 J 7/00, 1/03; B 65 D 83/04.

3. Reivindicaciones relativas a un uso o a un segundo uso (Art 14 y 21 D 486)

El uso de las reivindicaciones 8, 9, 20 y 21 no es patentable, de acuerdo con el Art 14.

4. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

- Las reivindicaciones 1, 3, 10, 11, 12, 14, 15 y 16, presentan falta de concisión ya que reclaman las mismas características técnicas de la invención, tal y como se describe: las independientes 1 y 11: "Dispensador de medicamentos para porciones de medicamentos sólidos, que contiene un cartucho reemplazable, donde el dispensador de medicamentos presenta medios de alojamiento para el cartucho...". La independiente 10 y la dependiente 12: "Dispensador de medicamentos para porciones de medicamentos sólidos, caracterizado porque el dispensador de medicamentos presenta al menos un dispositivo de accionamiento para el dispositivo separador...". Las dependientes 3 y 14: "Dispensador de medicamentos para porciones de medicamentos sólidos, caracterizado porque el dispositivo para separar y entregar las porciones de medicamento es un elemento de empuje desplazable en forma perpendicular al eje del cartucho". Las dependientes 6 y 16: "Dispensador de medicamentos para porciones de medicamentos sólidos, caracterizado porque el elemento de empuje presenta un compartimiento de alojamiento abierto en ambos lados en dirección axial para una porción de medicamento definida".
- Las reivindicaciones 1, 2, 10, 12, 18 y 19, presentan resultados a obtener, tal y como se describe: la reivindicación 1: "...y donde el dispositivo separador está configurado para crear un efecto combinado con el dispositivo de accionamiento del dispensador de medicamentos para el dispositivo separador". La reivindicación 2: "Un cartucho, caracterizado porque está configurado para expender las porciones de medicamento en dirección axial". La reivindicación 10: "...y medios para crear un efecto combinado entre al menos un dispositivo de accionamiento y un dispositivo destinado a separar una porción de medicamento determinada del depósito de almacenamiento y para expenderla del dispensador de medicamentos en el dispositivo separador". La reivindicación 12: "...y medios para crear un efecto combinado entre el al menos un dispositivo de accionamiento y el dispositivo movable". La reivindicación 18: "Dispensador de medicamentos para porciones de medicamentos sólidos,

caracterizado porque él al menos un dispositivo de accionamiento comprende medios de accionamiento para la entrega de porciones de medicamento en el menos un lado angosto del dispensador de medicamentos". La reivindicación 19: "Dispensador de medicamentos para porciones de medicamentos sólidos, caracterizado porque el dispensador de medicamentos comprende dispositivos para transmitir un movimiento producido por accionamiento del medio de accionamiento al dispositivo móvil dispuesto en el dispositivo separador del cartucho". Los resultados a obtener no son permitidos. Se debe describir por sus características técnicas y funcionales.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El Estado de la Técnica se determinó con base en la fecha de presentación de prioridad, es decir, el 26 de noviembre de 2008.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US3.270.915	"Dispensing means for pharmaceutical tablets"	06/Septiembre/1966

El documento D1¹ divulga unos medios de suministro para tabletas preparaciones farmacéuticas en unidades de dosis solida, tales como tabletas y más particularmente, un dispositivo, el cual durante la aplicación de la dosis es sostenido de manera apilada y donde las unidades de dosis son suministradas en intervalos de tiempo y espacio de acuerdo a una programación prescrita (Col 1, líneas 8-15).

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

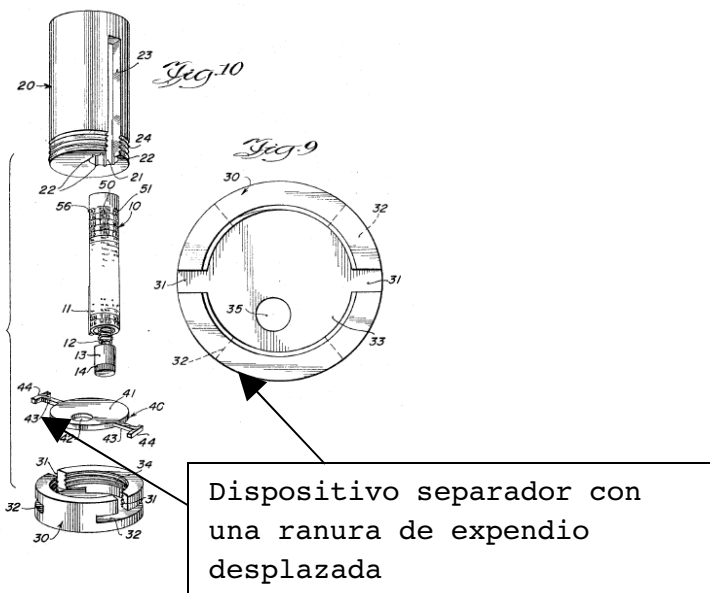
La reivindicación 1 enseña: "Un cartucho (900) que se puede colocar en un dispensador de medicamentos (1) para porciones de medicamentos solidos (T) que presenta un depósito de almacenamiento para recibir las porciones de medicamento (T)..." (Fl. 69 reverso).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Un cartucho que se puede colocar en un dispensador de medicamentos, que comprende:	Un dispensador para tabletas farmacéuticas, que comprende:
Un depósito de almacenamiento para recibir las porciones de medicamento (T)	Un contenedor externo (20) (Fig. 10, Col 2, líneas 34-35)
Un dispositivo separador (910) para expender porciones de medicamento definidas	Una recámara (10) donde el usuario selecciona la secuencia apropiada de la columna de acuerdo al día en el que se va a suministrar la primera tableta (Fig. 10, Col 3, líneas 18-20)
Un dispositivo móvil para separar una porción de medicamento definida	Una compuerta (40), la cual es girada por medio de unas terminales (44) para llevar la abertura (42) en registro con la apertura de la recámara (10) (Fig. 10, Col 3, líneas 42-45)

1 http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=3270915A&KC=A&FT=D&ND=&date=19660906&DB=&locale=en_EP

Figuras Documento US3,270,915



Las características esenciales del cartucho que se puede colocar en un dispensador de medicamentos de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, el cual enseña un dispensador para tabletas farmacéuticas, el cual incluye un contenedor externo (20), una recámara (10) donde el usuario selecciona la secuencia apropiada de la columna de acuerdo al día en el que se va a suministrar la primera tableta y una compuerta (40), la cual es girada por medio de unas terminales (44) para llevar la abertura (42) en registro con la apertura de la recámara (10).

En consecuencia, la reivindicación 1 carece de novedad, según lo divulgado en el documento D1.

Con base en la tabla anterior, las reivindicaciones dependientes son afectadas por novedad, por las razones dadas a continuación:

D1 revela una compuerta (40), ensamblada con la cerradura (30). Dicho ensamblaje se logra insertando las porciones de brazos (43) en las interrupciones laterales (31) y asentando cada una de las porciones de brazo (43) de tal modo que la compuerta (40) se puede mover angularmente en la ranura interna (33) y en un plano definido por interrupciones transversales (32) (Fig. 10, Col 2, líneas 60-65), lo cual afecta la novedad de la reivindicación 3.

D1 revela un dispositivo separador, el cual está dispuesto en uno de los extremos del contenedor externo (20) (Ver figura 10), lo cual afecta la novedad de la reivindicación 4.

D1 revela un pistón (13), el cual se puede adaptar para ejercer una fuerza positiva hacia la abertura de la recámara (10) por medio de un resorte de tensión baja constante (12) (Fig. 10, Col 2, líneas 70-72), lo cual afecta la novedad de la reivindicación 5.

D1 revela una apertura (35) en la cerradura (30) (Figs. 9 y 10, Col 2, líneas 47-48), lo cual afecta la novedad de las reivindicaciones 6 y 7.

La reivindicación 10 enseña: "Dispensador de medicamentos (1) para porciones de medicamentos sólidos (T), para recibir un cartucho reemplazable que presenta un deposito de almacenamiento para las porciones de medicamento (T)..." (Fl. 70 anverso).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Un dispensador de medicamentos para porciones de medicamentos sólidos, que comprende:	Un dispensador para tabletas farmacéuticas, que comprende:
Un depósito de almacenamiento para recibir las porciones de medicamento (T)	Un contenedor externo (20) (Fig. 10, Col 2, líneas 34-35)
Un dispositivo separador para expender porciones de medicamento definidas	Una recamara (10) donde el usuario selecciona la secuencia apropiada de la columna de acuerdo al día en el que se va a suministrar la primera tableta (Fig. 10, Col 3, líneas 18-20)
Un dispositivo de accionamiento (14, 220, 224, 226; 15, 210; 230)	Una compuerta (40), la cual es girada por medio de unas terminales (44) para llevar la abertura (42) en registro con la apertura de la recamara (10) (Fig. 10, Col 3, líneas 42-45)

Las características esenciales del dispensador de medicamentos para porciones de medicamentos sólidos de la reivindicación 10 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, el cual enseña un dispensador para tabletas farmacéuticas, el cual incluye un contenedor externo (20), una recamara (10) donde el usuario selecciona la secuencia apropiada de la columna de acuerdo al día en el que se va a suministrar la primera tableta y una compuerta (40), la cual es girada por medio de unas terminales (44) para llevar la abertura (42) en registro con la apertura de la recamara (10).

En consecuencia, la reivindicación 10 carece de novedad, según lo divulgado en el documento D1.

Con base en la tabla anterior, las reivindicaciones dependientes son afectadas por novedad, por las razones dadas a continuación:

D1 revela una recamara (10), la cual es cargada poniendo el pistón indicador (13) en su interior y las tabletas apiladas (15), de tal manera que el extremo de la pila de tabletas (15) quede en el extremo abierto de la recamara (10) (Figs. 2 y 8, Col 2, líneas 66-69), lo cual afecta la novedad de la reivindicación 13.

D1 revela una apertura (35) en la cerradura (30) (Figs. 9 y 10, Col 2, líneas 47-48), lo cual afecta la novedad de la reivindicación 17.

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US3,270915	1, 3, 5 - 7, 10, 13, 17	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2013-01-29

Elaboró: Ivan Mauricio Ardila Romero
Revisó: Leonardo Rojas Vega